



NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA
GENERAL



Distr.
LIMITADA

A/C.4/L.541
4 noviembre 1958
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS -
FRANCÉS

Décimotercer período de sesiones
CUARTA COMISION
Tema 39 del programa

CUESTION DEL AFRICA SUDOCCIDENTAL

Informe del Comité de Buenos Oficios para el Africa Sudoccidental

Resolución aprobada por la Cuarta Comisión en su 777a. sesión
celebrada el 29 de octubre de 1958

La Asamblea General,

Habiendo invitado al Comité de Buenos Oficios a reanudar las discusiones con el Gobierno de la Unión Sudafricana para hallar la base de un acuerdo que continúe confiriendo a todo el Territorio bajo mandato del Africa Sudoccidental una condición jurídica internacional y que sea conforme a los Principios y Propósitos de las Naciones Unidas,

Habiendo pedido al Comité de Buenos Oficios que en el cumplimiento de su misión tenga bien presentes los debates habidos en el décimotercer período de sesiones de la Asamblea General,

Teniendo en cuenta la vital importancia de la cuestión del Africa Sudoccidental,

Convencida de que una acta taquigráfica de los debates sobre el punto a) del tema 1 del programa de la Cuarta Comisión permitirá comprender correctamente la posición de las Naciones Unidas respecto de esta cuestión y facilitará además la aplicación de la resolución del 22 de octubre de 1958 (A/C.4/L.538),

Pide al Secretario General que haga reproducir al mimeógrafo y distribuir el acta taquigráfica de que se ha hecho mención.
